

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 295/86-cde.N° 15 del registro del Departamento de Compras (N° 400.560/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de herramientas para el Taller de Refrigeración con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

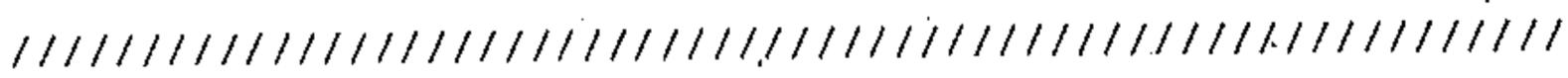
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 28.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 1.640.-- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276),
- A 240.-- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- A 120.-- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de /

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION